ANEXO N° 02

CONVOCATORIA

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD

PROCESO CAS N° 061-2017-IPD

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN CHOFER PARA EL CONSEJO REGIONAL DEL DEPORTE DE MOQUEGUA DEL INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE - IPD

I. GENERALIDADES

a. Objeto de la convocatoria:

Se justifica la contratación debido a que el Consejo Regional Del Deporte De Moquegua, cuenta con la necesidad de contratar los servicios de un Chofer, a fin de que desarrolle las actividades contenidas en el punto III.

b. Dependencia solicitante:

Consejo Regional Del Deporte De Moquegua.

c. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Unidad de Personal.

d. Base Legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N°075-2008-PCM y sus modificatorias, Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Las demás disposiciones que regulen la contratación administrativa de servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MINIMOS	DETALLE
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	a) Secundaria Completa. b) Brevete profesional clase AI
Experiencia	a) Experiencia general mínima de Un (01) año. b) Experiencia general mínima de Un (01) año, en funciones relacionadas al puesto.
Conocimientos para el puesto y/o cargo	c) Conocimiento de manejo de vehiculos y reglamento de transito.
Competencias	a) Atención. b) Organización. c) Memoria.

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

El contratado prestará servicios de un Chofer, desarrollando las siguientes actividades:

a) Verificar que el vehiculo se encuentre en buenas condiciones para la conducción.
b) Verificar los equipos de emergencia para asegurar su correcto funcionamiento.
c) Preparar el vehiculo con anticipación a la salida programada mantenimiento el aseo del vehiculo y de su equipamiento .
d) Conocer rutas principales para facilitar el traslado asi como rutas de reacción tales como hospitales o lugares seguros.
e) Coordinar el mantenimiento de los vehículos.
f) Mantener el inventario de equipos.
g) Las demás que le asigne la jefatura.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio.	El servicio será prestado en el Consejo Regional del Deporte de Moquegua ubicado en la calle Piura 670 Moquegua.
Duración del contrato	03 Meses
Remuneración Mensual	1,200.00 (Un Mil Doscientos con 00/100 Soles)
Otras condiciones esenciales del contrato	La supervisión y conformidad del servicio será efectuada por el Jefatura del Consejo Regional del Deporte de Moquegua del IPD.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA
1	Aprobación de la Convocatoria.	06/02/2017
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	10/02/2017 al 23/02/2017
	CONVOCATORIA	
3	Publicación de la convocatoria en el portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa.	24/02/2017 al 02/03/2017
4	El servicio será prestado en el Consejo Regional del Deporte de Moquegua ubicado en el Consejo Regional de Deporte de Moquegua, ubicado en la calle Piura 670 Moquegua.	02 de Marzo del 2017 **Hora: 8:30:00 am a 13:00:00 horas** (Único día de Presentación)
	SELECCIÓN	
5	Evaluación de la hoja de vida	02 de Marzo del 2017
6	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	02 de Marzo del 2017
7	Entrevista Lugar:	**03 de Marzo del 2017** El servicio será prestado en el Consejo Regional del Deporte de Moquegua ubicado en la calle Piura 670 Moquegua.

8	La publicación de resultados finales se efectuará a través del Portal Web Institucional y en la vitrina de transparencia informativa	03 de Marzo del 2017
	SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO	
9	Suscripción del Contrato	Del 06 al 10 de Marzo del 2017.
10	Registro del Contrato	Del 07 al 17 de Marzo del 2017.

VI. ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, de conformidad con el requerimiento y lo determinado por el comité.

EVALUACIONES	PUNTAJE	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
EVALUACION DE LA HOJA DE VIDA				
a. Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios		20%	15	20
b. Experiencia		20%	15	20
c. Conocimientos para el puesto y/o cargo		10%	05	10
Puntaje total de la evaluación de la Hoja de Vida		**50%**	**35**	**50**
ENTREVISTA				
a. Entrevista Personal		50%	35	50
PUNTAJE TOTAL		**100%**	**70**	**100**

CADA ETAPA DE EVALUACION ES ELIMINATORIA, DEBIENDO EL POSTULANTE ALCANZAR EL PUNTAJE MINIMO SEÑALADO PARA PASAR A LA SIGUIENTE ETAPA.

EL PUNTAJE MINIMO TOTAL APROBATORIO SERA DE 70 PUNTOS PARA SER CONSIDERADO EN EL CUADRO DE ORDEN DE MERITO.

VII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La Hoja de Vida se presentará en un sobre cerrado y estará dirigido al Instituto Peruano del Deporte, conforme al siguiente detalle:

Señores
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

PROCESO CAS N° -2017-IPD
Contrato Administrativo de Servicio – CAS
Objeto de la Convocatoria:……
NOMBRES Y APELLIDOS
DNI:

Se presentará en un (1) original foliado y firmado, por el postulante, el no hacerlo implica descalificación, el mismo que contendrá la siguiente documentación:

a) Formato de contenido de la Hoja de Vida. (Anexo 03).
b) Copia simple del DNI.
c) Copia simple de la documentación sustentatoria de la Hoja de Vida.
d) Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional. (Anexo 04)

e) Datos Generales del Contratado. (Anexo 05)
f) Declaración Jurada de No tener Inhabilitación Vigente según RNSDD. (Anexo 06)
g) Declaración Jurada para prevenir casos de Nepotismo.(Anexo 07)
h) Declaración Jurada (Bonificaciones). (Anexo 08)
i) Declaración Jurada de Registro de Deudores Alimentarios Morosos. (Anexo 09)
j) Declaración Jurada de haber leído la Ley del Código de Ética. (Anexo 10)
k) Declaración Jurada de Antecedentes policiales. (Anexo 11)
l) Declaración Jurada de Antecedentes penales y judiciales. (Anexo 12)
m) Declaración Jurada de Registro de Derechohabientes. (Anexo 13)
n) Declaración Jurada Ley Nº 27588. (Anexo 14)

Los **Anexos** se encuentran adjuntos a la publicación de las convocatorias.

Remitir solo la documentación requerida en las Bases de la Convocatoria, el envío de documentación que no corresponda a las Bases de la Convocatoria, implica descalificación.